

AJDIP/528-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
052-2018	21-12-2018	STJD	DE INMEDIATO

Considerando

- 1-Que la Señora Ana Victoria Paniagua Prado, somete a votación que las actas de esta Junta Directiva, deben de ser compartidas únicamente con los directores de Junta Directiva del INCOPESCA, previo a su aprobación. Estas deben de incluir los temas, comentarios y discusiones presentadas durante la sesión cuando así se consigne por los señores directores.
- 2- Que en caso de Acuerdos en Firme, debe de ser redactados y aprobados en el momento de la votación

Acuerda

- 1-Acoger la Moción de la Directora Ana Victoria Paniagua Prado.
- 2-Instruir a la señorita Francy Morales Matarrita, Secretaria de Junta Directiva, a que las actas de la Junta Directiva, deben de ser compartidas únicamente con los directores de Junta Directiva del INCOPESCA, previo a su aprobación e incluir los temas, comentarios y discusiones presentadas durante la sesión cuando así se consigne por los señores directores.
- 3-Que los acuerdos en firme debe de ser redactados y aprobados en el momento de la votación.
- 4-Acuerdo en Firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.
Secretaria de Junta Directiva.
INCOPESCA.